

Bogotá D.C., 21 de abril de 2020

CE-SECRETARÍA SECCIÓN QUINTA-PQRS-INT-2020-1152

Doctor
Daniel Alejandro Ríos Riaño

Certificación actuación como abogado dentro del medio
de control 11001032800020190001700

Cordial saludo doctor Ríos Riaño:

Además de saludarlo muy especialmente, me permito informarle que esta secretaría expide las certificaciones solicitadas por los usuarios, previa consignación del valor dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura e el Acuerdo No. PCSJA18-11176 del 13 de diciembre de 2018¹.

Por lo anterior, en el momento en el que acredite el cumplimiento de ese requisito se procederá a expedir el documento solicitado.

Atentamente,

Ethel Sariah Mariño Mesa

ESMM/mdpcg



Verifique la autenticidad de este documento en:
<http://190.217.24.115/sigobius/ConsultaCiudadana/Default.aspx?ID=gZ67sNuu+PDGn7Ua2qFruA==>

¹ Que corresponde a \$6.800 que debe consignar en la cuenta corriente del Bando Agrario de Colombia número 3-082-00-00636-6 a nombre de la "Rama Judicial – Derechos, Aranceles emolumentos y costos que se causen con ocasión de las actuaciones judiciales y sus rendimientos- Cuenta Única Nacional"